



Castilla-La Mancha



*PLAN DIGITAL DE
CENTRO.
IES OCTAVIO
CUARTERO.
CURSO 2021-2022.*

COORDINADOR: FRANCISCO ROMERO CABALLERO.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Datos del centro.

El IES Octavio Cuartero se encuentra ubicado en la localidad de Villarrobledo (Albacete). El centro comprende los niveles educativos: ESO, FP Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos (Administración y Gestión, Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad). El alumnado es heterogéneo, con un nivel académico medio. El claustro cuenta con profesores de diferentes especialidades, relacionadas con las enseñanzas que se imparten en el centro. El nivel socio-económico de las familias es medio, acorde a la zona geográfica donde se encuentran y es posible contar con la colaboración de diferentes instituciones: biblioteca municipal, centro joven, empresas de distinta índole, etc.

El centro cuenta con 4 aulas de ordenadores (2 para el ciclo de Administración y Gestión y 2 para ESO, FP Básica y Bachillerato), un carro con portátiles, portátiles para préstamo y ordenadores de sobremesa de administración y equipo directivo. La conexión a internet es de alta velocidad y gran ancho de banda y existen puntos de acceso en todas las aulas. Se utilizan las plataformas EducamosCLM y Microsoft Teams para el trabajo diario, así como la nube JCCM como repositorio de archivos. Además, el centro puede disponer de un servicio de mantenimiento técnico.

1.2. Justificación del plan.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Mediante el Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación del centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

1.3. Proceso de elaboración.

El diseño del Plan Digital de Centro recoge las ideas principales, determina las prioridades y establece los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo del centro escolar en su proceso de cambio y mejora. La participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del Plan Digital de Centro es clave.

1.4. Contribución al Proyecto Educativo del Centro.

El Plan Digital de Centro debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos institucionales, como el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.

2.1. Análisis de la realidad.

El análisis de situación del centro atiende a las 3 dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg): pedagógica, tecnológica y organizativa. El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración.

Las conclusiones que se extraen de este análisis en nuestro centro son:

- Posibilidad de añadir y mejorar infraestructuras y dispositivos digitales.
- Diferencias notables en términos de competencia digital docente y del alumnado.
- Reticencia a la actualización de metodologías por parte del profesorado.
- Fomentar una actitud favorable hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Informar de la amplia oferta formativa en el uso de las tecnologías educativas.
- Trabajo colaborativo a través de las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.2. Análisis de los medios y recursos tecnológicos del centro y de las familias.

Este análisis permite establecer estrategias y normativas de uso eficaces supeditadas a los intereses pedagógicos que los dirigen, y aportando, como segundo paso, un sistema de organización y acceso a los mismos eficaz y accesible para todos los miembros de la comunidad educativa.

3. OBJETIVOS DEL PLAN.

En este apartado se establecen los objetivos a alcanzar con el desarrollo del presente plan:

1. Abordar la brecha digital existente.
2. Utilización de dispositivos digitales por parte del alumnado durante las clases.

3. Utilización del entorno de aprendizaje EducamosCLM.
4. Llevar a cabo el mantenimiento de infraestructuras y dispositivos digitales.
5. Fomentar un comportamiento digital saludable y responsable por parte del alumnado.
6. Utilizar las tecnologías educativas para hacer que el aprendizaje sea más efectivo.
7. Formación de alumnado, familias y profesorado en el uso de la plataforma EducamosCLM.
8. Informar de la oferta formativa digital del CRFP.
9. Fomentar la utilización de los canales digitales de comunicación oficiales: correo docente, EducamosCLM y Microsoft Teams.

4. ACTUACIONES.

Para la consecución de los objetivos propuestos en el apartado anterior, serán necesarias las correspondientes actuaciones:

1. La orientadora se encargará de detectar los casos de brecha digital y el secretario de prestar los dispositivos pertinentes en cada caso.
2. Los profesores se encargarán de que los alumnos usen dispositivos digitales en las clases.
3. El profesorado fomentará el uso del entorno de aprendizaje EducamosCLM por parte del alumnado.
4. Aunque el centro puede disponer de un servicio de mantenimiento técnico, los responsables de las TIC también llevarán a cabo este tipo de tareas.
5. En las sesiones de tutoría se fomentará un comportamiento digital adecuado en el alumnado a través de charlas especializadas.
6. Los profesores utilizarán tecnologías educativas diversas para mejorar el aprendizaje.
7. El coordinador del Plan Digital de Centro será el encargado de la formación en el uso de la plataforma EducamosCLM.
8. La coordinadora de formación informará de la oferta formativa digital del CRFP.
9. Los profesores fomentarán el uso de los canales digitales de comunicación oficiales por parte de alumnos y familias.

5. TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones descritas en el apartado anterior se llevarán a cabo durante todo el curso, aunque en el caso de la número 7 la formación de alumnos y familias deberá llevarse a cabo en el primer trimestre, lo antes posible.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN.



Castilla-La Mancha



A continuación se muestran los indicadores para la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones:

1. Los casos de brecha digital se han gestionado adecuadamente.
2. Los alumnos han utilizado dispositivos digitales en las clases.
3. Los alumnos han utilizado el entorno de aprendizaje EducamosCLM.
4. El estado de infraestructura y dispositivos digitales es adecuado.
5. Los alumnos tienen un comportamiento digital saludable y responsable.
6. El uso de las tecnologías educativas ha mejorado el aprendizaje.
7. Alumnado, familias y profesorado han aplicado correctamente lo aprendido en las sesiones de formación impartidas por el coordinador del presente plan.
8. Los profesores han recibido la información de la oferta formativa digital del CRFP.
9. La comunidad educativa utiliza los canales digitales de comunicación oficiales.